REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO DE SALUD RRP/GBT/RAB-DIR/AFR.-



VISTOS:

- 1. El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2. Ley Nº 19.378 publicada el 13/04/95, que fija el texto "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y su Reglamento de Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Publicado el 29/11/95, en sus Art. 18,19,20,21 y 28;
- 3. Decreto Exento Nº 146 de fecha 25/01/96, que aprueba el Reglamento de Carrera Funcionaria para el Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
- 5. Decreto Exento N° 3.517 del 13/12/12 que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Depto. Salud Municipal de Retiro, para el año 2013;
- 6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

1. PAGUESE, Asignación de postgrado de acuerdo a la Ley 19.378 articulo 57, de la funcionaria, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Retiro, en calidad de postgrado académico. De acuerdo a la siguiente tabla, a contar del mes de mayo de 2013.

NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	OBSERVACIÓN
Sylvana Del Pilar Encina González	15.773.472-5	Ley 19.378 Art.57 cárguese 5% del Sueldo Base Mínimo Nacional por concepto de Postgrado. Diplomado de 328 horas.

2. PAGUESE, La remuneración correspondiente, de acuerdo al detalle indicado en la tabla anteriormente mencionada, con cargo al Subtítulo 21 del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

GERARDO BAYER TORBES

CRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ SECRETARIO DE PLANIFICACION

RUBEN ARIAS BARREDO DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL R E T I R O

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Carpeta Funcionario
- Encargado de Finanzas Salud Municipal